

SALVAGGIO S A
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

NOTA 1.
Información
General

SALVAGGIO S.A., Fue constituida en la ciudad de Quevedo,
Su objeto social es:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
EN GASOLINERA INCLUSO LUBRICANTES,

La empresa por el momento está ubicada en Quevedo, Principal S/N y
Salvador Allende

NOTA 2.
Antecedentes

La Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la
resolución **06.Q.ICI.004, del 21 de agosto de 2006**, estableció que "las
Normas Internacionales de Información Financiera NIIF", sean de aplicación
obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la
Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación
de los estados financieros.

NOTA 3.
Bases de
preparación

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas
Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF Pymes) emitidas
por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido
adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según
disposición emitida en la resolución **06.Q.ICI.004, del 21 de agosto de 2006**,
estableció que "las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF",
sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y
vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación
y presentación de los estados financieros.

Los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019,
han sido aprobados mediante Junta General de Socios ocurrida el 05 de
diciembre de 2020.

a. Moneda funcional y de presentación.

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno
económico principal en que la entidad opera (moneda funcional)
representada en Dólares (US\$). El dólar es la unidad monetaria de la
República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda
propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza
como moneda en curso legal.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SALVAGGIO S.A.

(Expresadas en USD dólares)

realizados por un perito independiente debidamente calificado. Al 31 de diciembre del 2019, la compañía no ha constituido esta provisión.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales excepto las cuentas por pagar a proveedores que se registran a su valor razonable utilizando el método del interés implícito para las cuentas a largo plazo.

Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos El impuesto a las ganancias se determina usando las tasas de impuesto aprobadas en la Ley de Régimen Tributaria en la fecha de cierre del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributaria Interna o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera clasificado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.

Si la cantidad pagada de impuestos excede del valor a pagar, el exceso se reconoce como activo, y si el valor de impuestos no se ha liquidado en su totalidad se reconoce como un pasivo.

Si la cantidad pagada por concepto de anticipo de impuesto a la renta excede del valor a pagar, este se convierte en pago mínimo a pagar por impuesto a la renta corriente del período.

Reconocimiento de los ingresos de las actividades ordinarias Los ingresos provenientes de la VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN GASOLINERA INCLUSO LUBRICANTES, en el curso ordinario de las actividades se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neto de devoluciones, descuentos comerciales y devoluciones por volumen de venta. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva, usualmente en la forma de un acuerdo de venta ejecutado, que los riesgos y beneficios de la propiedad

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SALVAGGIO SA.

(Expresadas en USD dólares)

han sido transferidos al comprador, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, no hay participación continua de la administración con los bienes, y el monto del ingreso puede ser medido con suficiente fiabilidad.

Reserva Legal	La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social en el caso de las Sociedades Anónimas y del 5% en el caso de las Compañías limitadas. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.
Ingresos financieros	Los intereses correspondientes al financiamiento de documentos son reconocidos en base al saldo a capital de los préstamos.
Gastos de operación	Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, gastos de ventas impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.
Estado de Flujo de Efectivo	Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.
Hipótesis de Negocio en Marcha	Se han elaborado sus estados financieros bajo el supuesto de empresa en marcha, pues la administración no tiene intenciones de liquidar la compañía, ni de cesar sus actividades.
Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera	<p>Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPA/RS.0.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos. Siendo al tratamiento el siguiente:</p> <p>Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-</p>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SALVAGGIO S.A.

(Expresadas en USDólares)

contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las Juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valoración de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.I.CI.OPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 04 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

NOTA 4.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SALVAGGIO S.A.

(Expresadas en USD dólares)

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a 7 participaciones, mismas que tienen de AMAGUA RODRIGUEZ MELVA LIDIA el 25%; MORALES MIRANDA CARMEN ANGELICA, el 25%; MORALES MIRANDA LUIS ALBERTO el 25%; MORALES SANCHEZ DARIO OSWALDO el 8.33%; MORALES SANCHEZ MIGUEL ANGEL el 8.33%; NIETO MONCADA VIANCA DANIELA el 8.33 y SANCHEZ IBARRA LILIAN MERCEDES el 1% sumando un total del 100%.

NOTA 5. RESERVAS

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

NOTA 6. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION DE NIIF'S

Los ajustes NIIF que se registraron en el patrimonio en la cuenta resultados acumulados sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y utilizado para absorber pérdidas acumuladas o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

NOTA 7. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de preparación de este informe, no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

(*)


Ing. Karola Escudero Torres
CONTADORA GENERAL


Ing. Melva Amagua Rodríguez
GERENTE GENERAL